

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Fundamento Legal: Artículo 18 fracción; I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de conformidad con el artículo 19 de la misma ley. Por el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto serán remitidas vía electrónica

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	\	OFICIO No. DGGIMAR.710/ "- 002148
ING. OTTO CARLOS FINK SÁNCHEZ REPRESENTANTE LEGAL		Ciudad de México, a
Calle de la Amistad No. 10 Col. los Reyes Zona Industrial		8 4 MAR 2016
54073, Tlainepantla de Baz, Edomex.		
Tel. (55)5373 9290 E-mail: ottofinck@wesscorporate.com		

AUTORIZACIÓN

En atención a la solicitud de la empresa WESS CORPORATE, S.A. DE C.V., presentada ante esta Dirección General para obtener autorización para realizar la Recolección y Transporte de residuos peligrosos, y

CONSIDERANDO





Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No.

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

AUTORIZACIÓN

Para la unidad con placa 780DD8; número económico 001/2014; número de serie 3B6MC3626XM523941, únicamente para la recolección y transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Extintores de incendio (envases vacíos); Cianuro de hidrógeno anhidro estabilizado (Ácido cianhídrico); Fluoruro de hidrógeno anhidro (ácido fluorhídrico); Encendedores o recargas de encendedores (envases vacíos); Gas refrigerante (envases vacíos de freón 12); Acetaldehído; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo (3 bromo propeno); Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo; Aceite de alcanfor (alcanfor líquido); Adhesivos; Clorobenceno; Soluciones para revestimientos (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimiento de bajos de vehículos de bidones o de toneles); Extractos aromáticos líquidos; Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución); Acetato de etilo; Extractos de saborizantes líquidos; Gasóleo o combustible para motores diesel o aceite mineral para caldeo ligero; Combustible para motores o gasolina; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Mercaptanos líquidos o mezcla de mercaptanos líquidos inflamables tóxicos (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas L.P.); Metanol; Acetato de metilo; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería: Aceite de petróleo crudo; Aceite de pino; Piridina; Disolución de caucho; Tolueno; Productos líquidos para la conservación de la madera; Xilenos; Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite); Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (equipo de seguridad carnaza, cuero de bobino): Catalizador de metal humedecido: Peróxido de magnesio; Peróxidos inorgánicos (peroxiésteres); Alcaloides sólidos, Sales de alcaloides sólidas (fosfato de codeina); Anilina; Cianuros inorgánicos sólidos (cianamida de calcio); Desinfectante sólido tóxico (n-árafínicos y alquilbencenos, permanganato de potasio); Colorante líquido tóxico materia intermedia líquida para colorante líquida tóxica (violeta de genciana); Líquidos alcalinos cáusticos (silicatos alcalinos); Sólido corrosivo (sesquicarbonato de) sodio, fosfato de sodio); Hipoclorito en solución; Ácido sulfúrico agotado: Trapos grasientos: Desechos textiles húmedos; Combustibles para motores de turbina de aviación; Resina en solución; Desinfectante líquido corrosivo (polifosfatos); Lodos ácidos; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes tóxicos inflamables (alcohol isopropílico); Líquido inflamable (metil etilcetona); Mercurio compuesto sólido (amalgama de plata y/o de plomo); Bifenilos policlorados; Acumuladores eléctricos de electrolito líquido ácido; Acumuladores eléctricos de electrolito líquido alcalino; Acumuladores eléctricos no derramables de electrolito líquido; Plaguicida organoclorado líquido tóxico; Mercaptanos líquidos, Tóxico inflamables, mezcla de mercaptanos líquidos, tóxicos, inflamables (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas LP); Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de tratamiento de aguas residuales); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (etilen glicol); Medicamento sólido (medicina caduca); Muestra química tóxica







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

oficio No. DGGIMAR.710/

Para la unidad con placa 395DF5; número económico 002/2014; número de serie 3HAMMAAR97L482131, únicamente para la recolección y transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Extintores de incendio (envases vacíos); Cianuro de hidrógeno anhidro estabilizado (Ácido cianhídrico); Fluoruro de hidrógeno anhidro (ácido fluorhídrico); Encendedores o recargas de encendedores (envases vacíos); Gas refrigerante (envases vacíos de freón 12); Acetaldehído; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo (3 bromo propeno); Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo; Aceite de alcanfor (alcanfor líquido); Adhesivos; Clorobenceno; Soluciones para revestimientos (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimiento de bajos de vehículos de bidones o de toneles); Extractos aromáticos líquidos; Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución); Acetato de etilo; Extractos de saborizantes líquidos; Gasóleo o combustible para motores diesel o aceite mineral para caldeo ligero; Combustible para motores o gasolina contaminados; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Mercaptanos líquidos inflamables o mezcla de mercaptanos líquidos inflamables tóxicos (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas L.P.); Metanol; Acetato de metilo; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería; Aceite de petróleo crudo; Aceite de pino; Piridina; Disolución de caucho; Tolueno; Productos líquidos para la conservación de la madera; Xilenos; Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite); Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (equipo de seguridad carnaza, cuero de bobino); Catalizador de metal humedecido; Peróxidos inorgánicos (peroxiésteres); Alcaloides sólidos, Sales de alcaloides sólidas (fosfato de codeina); Anilina; Cianuros inorgánicos sólidos (cianamida de calcio); Desinfectante sólido tóxico (n-árafínicos y alquilbencenos); Colorante líquido tóxico materia intermedia líquida para colorante líquida tóxica (violeta de genciana); Líquidos alcalinos cáusticos (silicatos alcalinos); Sólido corrosivo (sesquicarbonato de sodio); Hipoclorito en solución; Ácido sulfúrico agotado; Trapos grasientos; Desechos textiles húmedos; Combustibles para motores de turbina de aviación; Resina en solución; Desinfectante líquido corrosivo (polifosfatos, peróxido de cloro, ácido hipocloroso); Lodos ácidos; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes tóxicos inflamables (alcohol isopropílico); Líquido inflamable (metil etilcetona); Mercurio compuesto sólido (amalgama de plata y/o de plomo); Acumuladores eléctricos de electrolito líquido ácido; Acumuladores eléctricos de electrolito líquido alcalino; Acumuladores eléctricos no derramables de electrolito líquido; Plaguicida organoclorado líquido tóxico; Mercaptanos líquidos, Tóxico inflamables, mezcla de mercaptanos líquidos, tóxicos, inflamables (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas LP); Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de tratamiento de aguas residuales); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (etilen glicol); Medicamento sólido (medicina caduca); Muestra química tóxica.

Para la unidad con placa 494DC1; número económico 003/2014; número de serie 3FDXF46S84MA14532, únicamente para la recolección y transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Extintores de incendio (envases vacíos); Acetal; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

OFICIO No. DGGIMAR.710/

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

(3 bromo propeno); Formiatos de amilo; Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo; Aceite de alcanfor (alcanfor líquido); Disulfuro de carbono; Clorobenceno; Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución); Acetato de etilo; Gasóleo o combustible para motores diesel o aceite mineral para caldeo ligero; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería; Aceite de petróleo crudo; Destilados de petróleo o productos de petróleo (combustóleo); Aceite de pino; Cloruro de propilo; Óxido de propileno; Aceite de colofonia; Disolución de caucho; Trementina; Sustituto de trementina; Acetato de vinilo inhibido; Productos líquidos para la conservación de la madera; Aluminio en polvo recubierto; Picrato amónico humedecido; Resinato cálcico; Resinato cálcico fundido; Resinato de cobalto; Películas a base de nitro celulosa; Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite); Heno paja o rastrojo húmeda mojada o contaminada con aceite; Resinato de manganeso; Fósforos distintos de los de seguridad; Naftaleno crudo o naftaleno refinado; Nitro almidón humedecido; Desechos de caucho o recortes de caucho en polvo o en gránulos; Silicio en polvo amorfo; Picrato de plata humedecida; Picramato de sodio humedecido; Azufre; Fibras o tejidos impregnados de nitrocelulosa débilmente nitrada (punteras de protección a base de nitrocelulosa): Carbono animal o vegetal; Carbón activado; Copra; Desechos de aceite de algodón; Algodón humedecido; Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (fibra a base de algodón impregnados con aceite); Óxido de fierro agotado o fierro esponjoso gastado; Catalizador de metal humedecido; Papel tratado de aceites no saturados; Sulfuro de potasio anhidro o sulfuro potasio; Metal pirofosfórico o aleación pirofórica (aluminio en polvo pirofórico); Sulfuro sódico anhidro o sulfuro sódico; Torta oleaginosa; Metal alcalino amalgamas de; Amidas de metales alcalinos; Dispersión de metal alcalino o dispersión de metales alcalinotérreos; Metales alcalinos térreos aleaciones (berilio, magnesio, calcio, estroncio, bario); Aluminio en polvo no recubierto; Calcio; Litio; Magnesio en polvo o aleaciones de magnesio en polvo; Sodio; Zinc cenizas de; Zinc en polvo; Nitrato de aluminio; Dicromato de amonio; Clorato de bario; Clorato de calcio; Nitrato de calcio; Perclorato de calcio; Nitrato de guanidina; Nitrato de plomo; Perclorato de plomo; Percloratos inorgánicos (perclorato de amonio); Permanganatos inorgánicos (permanganato de sodio); Peróxido de potasio; Clorato de sodio; Nitrito de sodio; Permanganato de sodio; Peróxido de sodio; Clorato de estroncio; Nitrato de estroncio; Perclorato de estroncio; Nitrato de zinc; Permanganato de zinc; Peróxido de zinc; Isotiocianato de alilo estabilizado inhibido; Ácido arsénico líquido; Ácido arsénico sólido; Arsénico compuesto líquido; incluyendo arseniatos, arsenitos, sulfuros de arsénico (sulfuros de arsénico y productos de galvanoplastia); Arsénico compuesto sólido incluyendo arseniatos, sulfuros de arsénico (arseniato arsenitos y sulfuro de arsénico, productos de tropicalizado); Arsénico; Polvo arsenical; Cianuro de calcio; Cianuro de cobre; Diclorometano; Desinfectante sólido tóxico (permanganato de potasio); Colorante líquido tóxico materia intermedia líquida para colorante líquida tóxica (azul de metileno); Líquido halogenados irritantes (percloroetileno); Ácido cianhídrico en solución acuosa (cianuro de hidrógeno en solución acuosa); Cianuro de hidrógeno estabilizado; Acetato de plomo; Arseniato de plomo; Cianuro de plomo; Púrpura de Londres; Arseniato de magnesio; Cloruro de mercurio; Nitrato de mercurio; Acetato de mercurio; Cloruro de mercurio







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

v amonio: Benzoato de mercurio: Bromuro de mercurio: Óxido de mercurio: Nicotina; Fenol sólido: Cianuro de plata: Fluoruro de sodio: Tetracloroetano: Cianuro de zinc; Líquidos alcalinos cáusticos (sosa cáustica); Sólido corrosivo (fosfato de sodio); Líquido corrosivo (ácido 2-2 dicloropropiónico, hexanoico, isopentanoico, ácido nítrico, 2-2 (aminoetoxi) etanol, aminopropipildietanolamina, N-aminopropilmorfilina, cloruro ferroso); Ácido clorhídrico en solución; Ácido fluorhídrico en solución; Hipoclorito en solución; Ácido fosfórico; Fluoruro de potasio; Hidróxido de potasio sólido; Hidróxido de potasio en solución; Hidróxido de sodio sólido; Hidróxido sódico en solución; Cloruro estánico anhidro; Ácido sulfúrico; Ácido sulfúrico agotado; Ácido sulfuroso; Tetracloruro de carbono; Medicamento tóxico líquido (jarabes y antiácidos estomacales, dextrometorfano); Combustibles para motores de turbina de aviación; Resina en solución; Magnesio o aleaciones de magnesio: Dióxido de plomo: Cloroformo: Desinfectante líquido corrosivo (peróxido de cloro, ácido hipocloroso); Ácido selénico; Lodos ácidos; Óxido de calcio; Propionato de butilo; Nitrato amónico; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes (alcohol desnaturalizado); Alquitranes líquidos; Celuloide; Celuloide desechos de; Peróxido de hidrógeno en solución acuosa; Peróxido de hidrógeno estabilizado o peróxido de hidrógeno en solución acuosa estabilizada; Ácido nítrico; Plaguicida líquido tóxico (aletrina, organofosfatos); Semillas de ricino o harina de ricino o torta de ricino o ricino en copos; Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (etilen glicol); Compuesto de antimonio inorgánico líquido (tartrato); Desinfectante líquido tóxico (ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio); Colorante sólido tóxico o materias intermedias sólidas para colorantes tóxicos (alizarina); Colorantes sólidos corrosivos o materias intermedias para colorantes sólidas corrosivas (tetrabenzotetraazaporfina de cobre); Sales metálicas de compuestos orgánicos inflamables (sales de sodio); Hipocloritos inorgánicos (hipoclorito de calcio); Nitratos inorgánicos en solución acuosa (nitrato de sodio); Sólidos que contiene líquido tóxico (estopas impregnadas de aceite o solventes); Sólido que contiene líquido corrosivo (lodos de sosa); Microorganismos modificados genéticamente; Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes, alcohol bencílico); Medicamento sólido (acetilsalicílico); Aminas sólidas corrosivas o poliaminas corrosivas (dibutilamina); Artículos para resipa poliéster; Sólido tóxico inorgánico (borax); Sólido tóxico corrosivo inorgánico (warfarina).

Para la unidad con placa 245AK3; número económico 004/2014; número de serie 3HAMMAAR39L065008, únicamente para la recolección y transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Medicamento tóxico líquido (jarabes y antiácidos estomacales); Trapos grasientos; Plaguicida organoclorado líquido tóxico; Mercaptanos líquidos, Tóxico inflamables, mezcla de mercaptanos líquidos, tóxicos, inflamables (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas LP); Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de tratamiento de aguas residuales); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (etilen glicol); Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes); Medicamento sólido (medicina caduca).

Para la unidad con placa 56AB2B; número económico 044/2016; número de serie 3C7WRAKT0FG606287, únicamente para la recolección y transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Extintores de incendio (envases vacíos); Acetal; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

(3 bromo propeno); Formiatos de amilo; Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo: Aceite de alcanfor (alcanfor líquido); Disulfuro de carbono; Clorobenceno; Soluciones para revestimientos (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimiento de bajos de vehículos de bidones o de toneles); Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución); Acetato de etilo; Gasóleo o combustible para motores diesel o aceite mineral para caldeo ligero Combustible para motores o gasolina; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería; Aceite de petróleo crudo; Destilados de petróleo o productos de petróleo (combustóleo); Aceite de pino; Cloruro de propilo; Óxido de propileno; Aceite de colofonia; Disolución de caucho; Trementina; Sustituto de trementina; Acetato de vinilo inhibido; Productos líquidos para la conservación de la madera; Aluminio en polvo recubierto; Picrato amónico humedecido; Resinato cálcico; Resinato cálcico fundido; Resinato de cobalto; Películas a base de nitro celulosa; Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite); Heno paja o rastrojo húmeda mojada o contaminada con aceite; Resinato de manganeso; Fósforos distintos de los de seguridad; Naftaleno crudo o naftaleno refinado; Nitro almidón humedecido; Desechos de caucho o recortes de caucho en polvo o en gránulos; Silicio en polvo amorfo; Picrato de plata humedecida; Picramato de sodio humedecido; Azufre; Fibras o tejidos impregnados de nitrocelulosa débilmente nitrada (punteras de protección a base de nitrocelulosa); Carbono animal o vegetal; Carbón activado; Copra; Desechos de aceite de algodón; Algodón humedecido; Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (fibra a base de algodón impregnados con aceite); Óxido de fierro agotado o fierro esponjoso gastado; Catalizador de metal humedecido; Papel tratado de aceites no saturados; Sulfuro de potasio anhidro o sulfuro potasio; Metal pirofosfórico o aleación pirofórica (aluminio en polvo pirofórico); Sulfuro sódico anhidro o sulfuro sódico; Torta oleaginosa; Metal alcalino amalgamas de; Amidas de metales alcalinos; Dispersión de metal alcalino o dispersión de metales alcalinotérreos; Metales alcalinos térreos aleaciones (berilio, magnesio, calcio, estroncio, bario); Aluminio en polvo no recubierto; Calcio; Litio; Magnesio en polvo o aleaciones de magnesio en polvo; Sodio; Zinc cenizas de; Zinc en polvo; Nitrato de alumínio; Dicromato de amonio; Clorato de bario; Clorato de calcio; Nitrato de calcio; Perclorato de calcio; Permanganato de calcio; Nitrato de quanidina; Nitrato de plomo; Perclorato de plomo; Percloratos inorgánicos (perclorato de amonio); Permanganatos inorgánicos (permanganato de sodio); Peróxido de potasio; Clorato de sodio; Nitrito de sodio; Permanganato de sodio: Peróxido de sodio: Clorato de estroncio: Nitrato de estroncio: Perclorato de estroncio; Nitrato de zinc; Permanganato de zinc; Peróxido de zinc; Isotiocianato de alilo estabilizado inhibido; Ácido arsénico líquido; Ácido arsénico sólido; Arsénico compuesto líquido incluyendo arseniatos, arsenitos, sulfuros de arsénico (sulfuros de arsénico y productos de galvanoplastia); Arsénico compuesto sólido incluyendo arseniatos, sulfuros de arsénico (arseniato arsenitos y sulfuro de arsénico); Arsénico; Polvo arsenical; Cianuro de calcio; Cianuro de cobre; Diclorometano; Desinfectante sólido tóxico (cloramidas); Colorante líquido tóxico materia intermedia líquida para colorante líquida tóxica (anilinas); Ácido cianhídrico en solución acuosa (cianuro de hidrógeno en solución acuosa); Cianuro de hidrógeno estabilizado; Acetato







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

de plomo; Arseniato de plomo; Cianuro de plomo; Púrpura de Londres; Arseniato de magnesio; Cloruro de mercurio; Nitrato de mercurio; Acetato de mercurio; Cloruro de mercurio y amonio; Benzoato de mercurio; Bromuro de mercurio; Óxido de mercurio; Nicotina; Fenol sólido; Cianuro de plata; Fluoruro de sodio; Tetracloroetano; Cianuro de zinc; Líquidos alcalinos cáusticos (silicatos alcalinos, sosa cáustica); Sólido corrosivo (sesquicarbonato de sodio, fosfato de sodio); Líquido corrosivo (ácido 2-2 dicloropropiónico, hexanoico, isopentanoico, ácido nítrico, 2-2 (aminoetoxi) etanol, aminopropipildietanolamina, Naminopropilmorfilina, cloruro ferroso); Ácido clorhídrico en solución; Ácido fluorhídrico en solución; Ácido fluorhídrico en solución nitroclorohídrico; Hipoclorito en solución; Ácido fosfórico; Fluoruro de potasio; Hidróxido de potasio sólido; Hidróxido de potasio en solución; Hidróxido de sodio sólido; Hidróxido sódico en solución; Cloruro estánico anhidro; Ácido sulfúrico; Ácido sulfúrico agotado; Ácido sulfuroso; Tetracloruro de carbono; Medicamento tóxico líquido (jarabes y antiácidos estomacales, dextrometorfano); Trapos grasientos; Combustibles para motores de turbina de aviación; Resina en solución; Magnesio o aleaciones de magnesio: Dióxido de plomo; Cloroformo; Desinfectante líquido corrosivo (polifosfatos, peróxido de cloro, ácido hipocloroso); Ácido selénico; Lodos ácidos; Óxido de calcio; Propionato de butilo; Nitrato amónico; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes (alcohol desnaturalizado); Alquitranes líquidos; Celuloide; Celuloide en bloques, barras, rollos, hojas, tubos; Celuloide desechos de; Peróxido de hidrógeno en solución acuosa; Peróxido de hidrógeno estabilizado o peróxido de hidrógeno en solución acuosa estabilizada; Plaguicida líquido tóxico (aletrina, organofosfatos); Semillas de ricino o harina de ricino o torta de ricino o ricino en copos; Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lámparas fluorescentes, focos ahorradores, balastras); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (aguas residuales, con pintura, grasa y aceite); Compuesto de antimonio inorgánico líquido (tartrato); Desinfectante líquido tóxico (ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio): Colorante sólido tóxico o materias intermedias sólidas para colorantes tóxicos (alizarina); Colorantes sólidos corrosivos o materias intermedias para colorantes sólidas corrosivas (tetrabenzotetraazaporfina de cobre) Sales metálicas de compuestos orgánicos inflamables (sales de sodio); Hipocloritos inorgánicos (hipoclorito de calcio); Nitratos inorgánicos en solución acuosa (nitrato de sodio): Sólidos que contiene líquido tóxico (estopas impregnadas de aceite o solventes); Sólido que contiene líquido corrosivo (lodos de sosa); Microorganismos modificados genéticamente; Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes, alcohol bencílico); Medicamento sólido (acetilsalicílico); Aminas sólidas corrosivas o poliaminas corrosivas (dibutilamina); Artículos para resina poliéster; Sólido tóxico inorgánico (borax); Sólido tóxico corrosivo inorgánico (warfarina).

Para la unidad con placa 68AB9P; número económico 045/2016; número de serie 3N6DD25T7DK073978, únicamente para la recolección y transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Sustancias infecciosas que afectan a los humanos; Sustancias infecciosas únicamente para los animales; Desechos clínicos no específicos, Desechos bio-médicos, o Desechos médicos regulados (gasas y algodón); Muestras para diagnóstico.







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

Para un total de 6 (seis) unidades, con capacidad de carga de 42 (cuarenta y dos) toneladas por viaje, de acuerdo a la tarjeta de circulación listadas en la última tabla, así como a las pólizas de seguro número L8 33300076 y L8 35300021, de la compañía ABA Seguros S.A. de C.V., que amparan las responsabilidades civil y ecológica, con domicilio de encierro en Calle de la Amistad No. 10, Col. los Reyes Zona Industrial, Tlalnepantla, Edomex.

La presente autorización ampara únicamente el transporte de residuos peligrosos listados en el párrafo anterior, con excepción de los que provengan de las actividades del Sector Hidrocarburos, conforme se definen en el artículo 3 fracción XI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

La presente Autorización se regirá por los siguientes:

TÉRMINOS

- 1. Esta Autorización se otorga considerando que la responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera; en el caso de empresas autorizadas por la Secretaría para la prestación de servicios de manejo y disposición final, éstas serán responsables por las operaciones que realicen con los residuos peligrosos, en términos de lo que establece el artículo 42 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables en la materia.
- 2. En caso de emergencias ambientales relacionadas con el Transporte de residuos peligrosos que provengan de las actividades del sector hidrocarburos señaladas en el artículo 3º fracción XI de la Ley de la Agencia, la empresa WESS CORPORATE, S.A. DE C.V., deberá notificar a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y realizar las medidas señaladas en los artículos 130 y 131 del Reglamento de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Cuando los residuos peligrosos involucrados en la emergencia provengan de otros sectores diferentes al sector Hidrocarburos la notificación se hará a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
- 3. Las violaciones a los preceptos establecidos en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y las disposiciones que de ella emanen, así como el incumplimiento de los términos y condicionantes establecidos en esta Autorización serán sancionadas administrativamente por la Secretaría, de conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Ley Federal de Responsabilidad Ambiental; lo anterior, sin perjuicio de las sanciones penales, civiles o administrativas establecidas en otras disposiciones aplicables.







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/ ~ 002148

- 4. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente Autorización.
- Esta Autorización se otorga sin perjuicio de las autorizaciones y permisos que deban observarse de otras autoridades competentes.
- 6. Las personas responsables de actividades relacionadas con la generación y manejo de materiales y residuos peligrosos que hayan ocasionado la contaminación de sitios con éstos, están obligadas a llevar a cabo las acciones de remediación que resulten necesarias conforme a lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y demás disposiciones aplicables.
- 7. La presente modificación a la Autorización deja sin efectos jurídicos a su similar con folio No. DGGIMAR.710/000930 de fecha 12 de febrero del 2014, en virtud de las modificaciones efectuadas a la presente.

Asimismo, deberá sujetarse a las siguientes:

CONDICIONANTES

- La presente Autorización es personal; en caso de pretender transferirla, la empresa WESS CORPORATE,
 S.A. DE C.V., deberá solicitarlo por escrito de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a efecto de que se determine lo procedente.
- 2. La presente Autorización se otorga con una vigencia hasta el 12 de febrero del 2024, y podrá ser prorrogado a solicitud expresa del interesado, en el último año de vigencia de la autorización y hasta cuarenta y cipco días hábiles previos al vencimiento de la vigencia mencionada, en términos del Artículo 59 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; siempre y cuando presente el Documento que avale la inspección técnica de la Unidad emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 3. WESS CORPORATE, S.A. DE C.V., deberá verificar que los residuos peligrosos autorizados en la presente, estén debidamente etiquetados, identificados y, en su caso, envasados y embalados, de acuerdo a sú clasificación o división; riesgo secundario; grupo de envase y/o embalaje ONU; disposiciones especiales de acuerdo a lo que se especifica en las Normas Oficiales Mexicanas, NOM-002/1-SCT/2009 y NOM-052-SEMARNAT-2005, y los artículos 46 fracción IV y 85 fracción I del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. De acuerdo a la siguiente tabla:







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1044	Extintores de incendio (envases vacíos)	9	126		Tóxico Inflamable		
1051	Cianuro de hidrógeno anhidro estabilizado (Ácido cianhídrico)	6.1	117		Tóxico		
1052	Fluoruro de hidrógeno anhidro (ácido fluorhídrico)	6.1	125	and the second of the second			A STATE OF THE STA
1057	Encendedores o recargas de encendedores (envases vacios)	9	115		Tóxico Inflamable		
1078	Gas refrigerante (envases vacíos de freón 12)	9	126		mamable		
1088	Acetal	3	127		Liquido		De acero
1089	Acetaldehido	3	129		Tóxico	Tambor	De aluminio ,
1090	Acetona	3	127	II .	Inflamable	(bidón)	De otro metal distinto al
1091	Aceites de acetona	3	127	3 11		\ \	acero y al aluminio
1098	Alcohol alílico (alcohol propenílico)	6.1	131	1	Tóxico		De plástico
1099	Bromuro de alilo (3 bromo propeno)	3	131	1:			
1109	Formiatos de amilo	3	129	A III			
1114	Benceno	3	130	ll .			
1120	Butanoles (alcoholes butílicos)	3	129	11	Líquido		
1123	Acetato de butilo	3	129		Tóxico Inflamable	Sagaran Si	1 / 1 / 4
1130	Aceite de alcanfor (alcanfor líquido)	3	128	1111	I IIII amable	X	
1131	Disulfuro de carbono	3	131	The second was		19.05 ⁶	
1133	Adhesivos	3	128	I			
1134	Clorobenceno	3	130	III	Thomas and		







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1139	Soluciones para revestimientos (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimiento de bajos de vehículos de bidones o de toneles)	3	127				
1169	Extractos aromáticos líquidos	3	127	HI.			
1170	Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución)	3	127		Liquido	Tambor	De acero De aluminio
1170	Etanol (alcohol etilico) o etanol en solución (alcohol etilico en solución)	3	127	U, III	Tóxico Inflamable	(bidón)	De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1173	Acetato de etilo	3	129	. 11. M	1		
1197	Extractos de saborizantes Iíquidos	3	127	111			
1202	Gasóleo o combustible para motores diesel o aceite mineral para caldeo ligero	3	128	III.			
1203	Combustible para motores o gasolina	3	128	II-			
1208	Hexanos	-3	128	11 2		1.42. and	
1210	Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta	3	129	ľ			









Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002148

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1228	Mercaptanos líquidos inflamables o mezcla de mercaptanos líquidos inflamables tóxicos (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas L P)	3	131	Ш			
1230	Metanol	3	131	"The Chronical Lawrence			
1231	acetato de metilo	3	129		and the same of th		
1263	Pintura o productos para pintura	(3)	128	T			
1266	Productos de perfumeria	3	127	- 11		N. San	
1267	Aceite de petróleo crudo	3	128	The state of the s			
1268	Destilados de petróleo o productos de petróleo (combustóleo)	3	128	1	Líquido Tóxico		De acero
1272	Aceite de pino	3	129	l III	Inflamable	Tambor	De otro metal distinto al l
1278	cloruro de propilo	3	129	II salls		(bidón)	acero y al aluminio
1280	Óxido de propileno	3	127P				De plástico
1282	Piridina	3	129	11			
1286	Aceite de colofonia	3	127	J. JII			/ 4
1287	Disolución de caucho	3	127	M M			
1294	Tolueno	3	130	11			
1299	Trementina	3	128				
1300	Sustituto de trementina	3	128	10			
1301	Acetato de vinilo inhibido	3	129P	JI .		Second Second	1016
1306	Productos líquidos para la conservación de la madera	3	129	ll'			
1307	Xilenos	3	130	J. Herself	100-000 (600-000 pg/st.	A STATE OF THE STA	
1309	Aluminio en polvo recubierto	4,1	170	ıii	Sólido Tóxico Inflamable		



0020591





Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1310	Picrato amónico humedecido	4.1	113			187	
1313	Resinato cálcico	4.1	133	John III, and			
1314	Resinato cálcico fundido	4.1	133	en 1			
1318	Resinato de cobalto	4.1	133				
1324	Películas a base de nitro celulosa	4.1	133	i sa iii.			a _l
1325	Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite)	4.1	133	Ü			
1327	Heno paja o rastrojo húmeda mojada o contaminada con aceite	4.1	133		Sólido	Tambor	De acero De aluminio
1330	Resinato de manganeso	4.1	133	HI	Tóxico Inflamable	(bidón)	De otro metal distinto al acero y al aluminio
1330	Resinato de manganeso	4.1	133	A MILES	i mamable		De plástico
1331	Fósforos distintos de los de seguridad	4.1	133	III			
1334	Naftaleno crudo o naftaleno refinado	4.1	133	-/ 111			
1337	Nitro almidón humedecido	4,1	113	1			
1345	Desechos de caucho o recortes de caucho en polvo o en gránulos	4.1	133	, u			
1346	Silicio en polvo amorfo	4.1	170	(and the state of	1905 Taleyan Markey Alaka	1 AV	1334
1347	Picrato de plata humedecida	4.1	113	Ш			
1349	Picramato de sodio humedecido	4.1	113	- (1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1			
1350	Azufre	4.1	133	111	1	P. S.	







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

oficio No. DGGIMAR.710/ -- 002148

 UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1353	Fibras o tejidos impregnados de nitrocelulosa débilmente nitrada (punteras de protección a base de nitrocelulosa)	4.1	133	Ш) No.		
1361	Carbono animal o vegetal	4.2	133	l			



Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/ ~ 0021.48

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1386	Torta oleaginosa	4.2	135	11	Sólido Tóxico Inflamable		
1389	Metal alcalino amalgamas de	4.3	138	1		ŝ	
1390	Amidas de metales alcalinos	4.3	139	li .			(
1391	Dispersión de metal alcalino o dispersión de metales alcalinotérreos	4.3	138	L			建 分期 6
1393	Metales alcalinos térreos aleaciones (berilio, magnesio, calcio, estroncio, bario)	4.3	138	II.	Sólido Tóxico Reactivo		
1396	Aluminio en polvo no recubierto	4,3	138	II .			De acero De aluminio
1401	Calcio	4.3	138	ll .		Tambor	De attrimio De otro metal distinto a
1415	Litio	4.3	138			(bidón)	acero y al aluminio
1418	Magnesio en polvo o aleaciones de magnesio en polvo	4.3	138	1, 11, 111			De plástico
1428	Sodio	4.3	138	Same of the			8 83.
1435	Zinc cenizas de	4.2	138	111	Sólido Tóxico Inflamable		
1436	Zinc en polvo	4,3	138	1, 11, 111	Sólido Tóxico Reactivo		
1438	Nitrato de aluminio	5.1	140	III			
1439	Dicromato de amonio	5.1	141	A 11			
1445	Clorato de bario	5.1	141	y	Oxidantes		
1452	Clorato de calcio	5.1	140	# H/**			
1454	Nitrato de calcio	5.1	140	111			









Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1455	Perclorato de calcio	5.1	140	l II			
1456	Permanganato de calcio	5.1	140	II			
1467	Nitrato de guanidina	5.1	143	20 S. III 200.00			
1469	Nitrato de plomo	5.1	141	l li	3		
1470	Perclorato de plomo	5.1	141	- II		22	
1476	Peróxido de magnesio	5.1	140	II .	1 / / /		
1481	Percloratos inorgánicos (perclorato de amonio)	5.1	140	The second second			
1482	Permanganatos inorgánicos (permanganato de sodio)	5.1	140	u.			
1483	Peróxidos inorgánicos (peroxiésteres)	5.1	140	-111	Tóxico Oxidante		
1491	Peróxido de potasio	5.1	144	1			
1495	Clorato de sodio	5.1	140	/ II			De acero
1500	Nitrito de sodio	5.1	140	411		Tambor	De aluminio
1503	Permanganato de sodio	5.1	140	11		(bidón)	De otro metal distinto a acero y al aluminio
1504	Peróxido de sodío	5.1	144	1.5 (1.7)			De plástico
1506	Clorato de estroncio	5.1	143	11			Do piactico
1507	Nitrato de estroncio	5.1	140	Na alla Va			
1508	Perclorato de estroncio	5.1	140	N N			4. 100
1514	Nitrato de zinc	5.1	140	N II			
1515	Permanganato de zinc	5.1	140	11			
1516	Peróxido de zinc	5.1	143	II.]	
1544	Alcaloides sólidos, Sales de alcaloides sólidas (fosfato de codeina)	6.1	151	111			
1545	Isotiocianato de alilo estabilizado inhibido	6.1	155	11	Tóxico		
1547	Anilina	6.1	153	l II			
1553	Ácido arsénico líquido	6.1	154		Jacobson Laboration	1 36 30	
1554	Ácido arsénico sólido	6.1	154	ls. 11 %	Tarana Series		l _a







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1556	Arsénico compuesto líquido incluyendo arseniatos, arsenitos, sulfuros de arsénico (sulfuros de arsénico y productos de galvanoplastia)	6.1	152				,
1557	Arsénico compuesto sólido incluyendo arseniatos, sulfuros de arsénico (arseniato arsenitos y sulfuro de arsénico, productos de tropicalizado)	6.1	152	III			
1558	Arsénico	6.1	152	11.	2 - Z - 3 - 3		De acero
1562	Polvo arsenical	6.1	152	11 .		3.3	De aluminio
1575	Cianuro de calcio	6.1	157	1.	Tóxico	Tambor	De otro metal distinto al
1587	Cianuro de cobre	6.1	151	A NILA		(bidón)	acero y al aluminio
1588	Cianuros inorgánicos sólidos (cianamida de calcio)	6.1	157	1, 11, 1111			De plástico
1593	Diclorometano	6.1	160	san III e			A 48 %
1601	Desinfectante sólido tóxico (n-árafínicos y alquilbencenos, permanganato de potasio, cloramidas)	6.1	151	1, 11, 111			
1602	Colorante líquido tóxico materia intermedia líquida para colorante líquida tóxica (violeta de genciana, azul de metileno, anilinas)	6.1	151	1			







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

UN (a)	Residuo /	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1610	Líquido halogenados irritantes (percloroetileno)	6.1	159				
1613	Ácido cianhídrico en solución acuosa (cianuro de hidrógeno en solución acuosa)	6.1	154				
1614	Cianuro de hidrógeno estabilizado	6.1	152	a married constraints			. ,
1616	Acetato de plomo	6.1	151		- 1°	No.	
1617	Arseniato de plomo	6.1	151	II.	r Land		
1620	Cianuro de plomo	6.1	151	II .			l
1621	Púrpura de Londres	6.1	151	II.		N. A.	s and All
1622	Arseniato de magnesio	6.1	151				
1624	Cloruro de mercurio	6.1	154		Tóxico		De acero
1625	Nitrato de mercurio	6.1	141	11	Inflamable		De aluminio
1629	Acetato de mercurio	6.1	151	l II		Tambor	De otro metal distinto
1630	Cloruro de mercurio y amonio	6.1	151	11 ((bidón)	acero y al aluminio / De plástico
1631	Benzoato de mercurio	6.1	154	11			
1634	Bromuro de mercurio	6.1	154	A Allah]		
1641	Óxido de mercurio	6.1	151	Sec. (31)	1		/ k #k
1654	Nicotina)	6.1	151	1.00			
1671	Fenol sólido	6.1	153	NO BIRD OF			1
1684	Cianuro de plata	6.1	151	4 / II / S			
1690	Fluoruro de sodio	6.1	154	(11)			
1702	Tetracloroetano	6.1	151	Approximation of the second		and the second	7374
1713	Cianuro de zinc	6.1	151	1			
1719	Líquidos alcalinos cáusticos (silicatos alcalinos, sosa cáustica)	8	154	П	Tóxico corrosivo		









Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1759	Sólido corrosivo (sesquicarbonato de sodio, fosfato de sodio)	8	154	I, II y III			,
1760	Líquido corrosivo (ácido 2-2 dicloropropiónico, hexanoico, isopentanoico, ácido nítrico, 2-2	8	154				
	(aminoetoxi) etanol, aminopropipildietanolamin a, N-aminopropilmorfilina, cloruro ferroso)				Tóxico corrosivo		
1789	Ácido clorhídrico en solución	8	157	ш			
1790	Ácido fluorhídrico en solución	8	157	11			
1790	Ácido fluorhídrico en solución nitroclorohídrico	8	157	n N			De acero De aluminio
1791	Hipoclorito en solución	8	154	111		Tambor (bidón)	De otro metal distinto al
1805	Ácido fosfórico	8	154	111		(Diddil)	acero y al aluminio
1812	Fluoruro de potasio	6.1	154	UI .	Tóxico Inflamable		De plástico
1813	Hidróxido de potasio sólido	8	154	a)			
1814	Hidróxido de potasio en solución	8	154	n ,			
1823	Hidróxido de sodio sólido	8	154	1 0	Tóxico		
1824	Hidróxido sódico en solución	8	154	0	corrosivo		
1827	Cloruro estánico anhidro	8	137	II.		7.5	
1830	Ácido sulfúrico	8	137	l II		Second Profession	
1832	Ácido sulfúrico agotado	8	137	. U second	The said of the said	Ser 18	
1833	Ácido sulfuroso	8	154	al III			
1846	Tetracloruro de carbono	6.1	151	П	Tóxico Inflamable		4







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL.

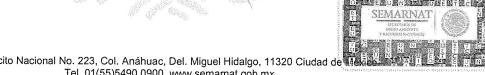
AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-1-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1851	Medicamento tóxico líquido (jarabes y antiácidos estomacales, dextrometorfano)	6.1	151		Tóxico)
1856	Trapos grasientos	4.2	133		Sólido		,
1857	Desechos textiles húmedos	4.2	133	111	Tóxico Inflamable		
1863	Combustibles para motores de turbina de aviación contaminados	3	128	1, 11, 1111	Líquido Tóxico		
1866	Resina en solución	3	127	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Inflamable		
1869	Magnesio o aleaciones de magnesio	4.1	138	III.	Sólido Tóxico Inflamable		
1872	Dióxido de plomo	5.1	141	ui .	Tóxico Inflamable	Tb	De acero De aluminio
1888	Cloroformo	6.1	151	II.	Tóxico Inflamable	Tambor (bidón)	De otro metal distinto a acero y al aluminio
1903	Desinfectante líquido corrosivo (polifosfatos, peróxido de cloro , ácido hipocloroso)	3	153	1, 11, 111	Líquido Tóxico Inflamable		De plástico
1905	Ácido selénico	8	154	1			
1906	Lodos ácidos	8	153	- 11 / ·	Tóxico corrosivo		
1910	Óxido de calcio	8	157		CONTOSIVO		
1914	Propionato de butilo /	3	130	III.	Líquido Tóxico Inflamable		
1942	Nitrato amónico	5.1	140	<u>"""</u>	Tóxico Oxidante		
1950	Aerosoles (envases vacios)	9	126		Sólido Tóxico Inflamable		







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

002148

Grupo de Número envase y/o Clase o UN Etiqueta Tipo de Residuo división de Guía embalaje Material de envase (e) envase (a) (b) (c) ONU (d) Alcoholes tóxicos 1986 inflamables (alcohol 3 131 1, 11, 111 isopropílico) Líquido Alcoholes (alcohol 1987 3 127 11 Tóxico desnaturalizado) inflamable Liquido inflamable (metil 3 128 1993 I etilcetona) Alquitranes líquidos 11 3 130 1999 2000 Celuloide 4.1 133 111 Celuloide en bloques, Sólido 2000 barras, rollos, hojas, 4.1 133 111 Tóxico Inflamable tubos 2002 Celuloide desechos de 4.2 135 111 Peróxido de hidrógeno en 2014 11 5.1 140 De acero solución acuosa De aluminio Peróxido de hidrógeno Tóxico Tambor De otro metal distinto al estabilizado o peróxido de Oxidante (bidón) 2015 5.1 143 acero y al aluminio hidrógeno en solución acuosa estabilizada De plástico Mercurio compuesto 2025 sólido (amalgama de 6.1 151 1, 11, 111 Tóxico plata y/o de plomo) Tóxico Ácido nítrico 8 157 1 2031 corrosivo 2315 Bifenilos policlorados 9 171 11 Tóxico Sustancias infecciosas 2814 que afectan a los 6.2 158 humanos BI Sustancias infecciosas 2900 únicamente para los 6.2 158 animales Plaquicida líquido tóxico 2902 6.1 151 Tóxico (aletrina, organofosfatos)







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR,710/ "- 002148

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
2794	Acumuladores eléctricos de electrolito líquido ácido	8	154		Tóxico corrosivo	1)	 1 Las baterías deberár estar protegidas contra
2795	Acumuladores eléctricos de electrolito líquido alcalino	8	154			Envases y embalajes rígidos 2)	los cortos circuitos 2 Los bornes de las baterías no deberán
2800	Acumuladores eléctricos no derramables de electrolito líquido	8	154		Tóxico corrosivo	jaulas echas con listones de madera 3) Palets	soportar el peso de otros elementos colocados encima 3 Las baterías deberá embalarse o asegurars de manera que se impida todo movimiento accidental
2969	Semillas de ricino o harina de ricino o torta de ricino o ricino en copos	9	171	II.	Tóxico		The state of the s
2996	Plaguicida organoclorado líquido tóxico	6.1	151	1, 11, 111	Tóxico		
3071	Mercaptanos líquidos, Tóxico inflamables, mezcla de mercaptanos líquidos, tóxicos, inflamables (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas LP)	6.1	131	II	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto a acero y al aluminio De plástico
3077	Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de tratamiento de aguas residuales, lámparas fluorescentes, focos ahorradores, balastras)	9	171	III.	Tóxico		









Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
3082	Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (etilen glicol, aguas residuales con pintura, grasa y aceite)	9	171	Ш	Tóxico	/	
3141	Compuesto de antimonio inorgánico líquido (tartrato)	6.1	157				
3142	Desinfectante líquido tóxico (ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio)	6.1	151	1, 11, 111	Tóxico Inflamable		No. of the state o
3143	Colorante sólido tóxico o materias intermedias sólidas para colorantes tóxicos (alizarina)	6.1	151	L			De acero De aluminio
3147	Colorantes sólidos corrosivos o materias intermedias para colorantes sólidas corrosivas (tetrabenzotetraazaporfin a de cobre)	8	154	, II. III	Tóxico corrosivo	Tambor (bidón)	De otro metal distinte al acero y al aluminio De plástico
3181	Sales metálicas de compuestos orgánicos inflamables (sales de sodio)	4.1	133	Ш	Sólido Tóxico Inflamable		
3212	Hipocloritos inorgánicos (hipoclorito de calcio)	5.1	140	Ш	- Tóxico		
3218	Nitratos inorgánicos en solución acuosa (nitrato de sodio)	5.1	140	n.	Inflamable		









Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

-- 002148

		······································	***************************************				
UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
3243	Sólidos que contiene líquido tóxico (estopas impregnadas de aceite o solventes)	6.1	151	II.	Tóxico		
3244	Sólido que contiene líquido corrosivo (lodos de sosa)	8	154	i i	Tóxico corrosivo		·
3245	Microorganismos nodificados penéticamente	9	171		Tóxico		
3248	Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes, alcohol bencílico)	3	131	II	Líquido Tóxico Inflamable		
3249	Medicamento sólido (acetilsalicílico, medicina caduca)	6.1	151	l II	Tóxico		De acero
3259	Aminas sólidas corrosivas o poliaminas corrosivas (dibutilamina)	8	154	1	Tóxico corrosivo	Tambor (bidón)	De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio
3269	Artículos para resina poliéster	3	128	11	Líquido Tóxico Inflamable		De plástico
3288	Sólido tóxico inorgánico (borax)	6.1	151	1, 11, 111	Tóxico Inflamable		
3290	Sólido tóxico corrosivo inorgánico (warfarina)	6.1	154	u .	Tóxico		
3291	Desechos clínicos no especificos, Desechos bio-médicos, o Desechos médicos regulados (gasas y algodón)	6.2	158		Bl		
3315	Muestra química tóxica	6.1	151	F 358 1 22 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Tóxico		
3373	Muestras para	6.2	158		BI	The second	



diagnóstico





Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

oficio no. degimar,710/ ~ 0.02148

(a)	Número	de Identificación de las Naciones Unidas
/	3	Líquidos inflamables, Son mezclas o líquidos que contienen substancias sólidas en solución suspensión, que despiden vapores inflamables a una temperatura no superior a 60.5 °C en lo ensayos en copa cerrada o no superiores a 65.6 °C en copa abierta.
	4.1	Sólidos inflamables. Substancias sólidas que no están comprendidas entre las clasificada como explosivas pero que, en virtud de las condiciones que se dan durante el transporte, si inflaman con facilidad o pueden provocar o activar incendios por fricción.
)	4.2	Substancias que presentan un riesgo de combustión espontánea. Substancias que pueder calentarse espontáneamente en las condiciones normales de transporte o al entrar en contacto con el aire y que entonces puedan inflamarse.
	4.3	Substancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables. Substancias que po reacción con el agua pueden hacerse espontáneamente inflamables o desprender gase inflamables en cantidades peligrosas.
11-3	5.1	Sustancias oxidantes, que sin ser necesariamente combustibles, pueden generalmente liberad oxígeno, causar o facilitar la combustión de otras.
(b)	6.1	Tóxicos agudos (venenos): Son aquellas substancias que pueden causar la muerte, lesione graves o ser nocivas para la salud humana si se ingieren, inhalan o entran en contacto con l piel. Los gases tóxicos (venenos) comprimidos pueden incluirse en la clase "Gases".
	6.1	Tóxicos agudos (venenos): Son aquellas substancias que pueden causar la muerte, lesione graves o ser nocivas para la salud humana si se ingieren, inhalan o entran en contacto con li piel. Los gases tóxicos (venenos) comprimidos pueden incluirse en la clase "Gases".
	8	Corrosivos, son substancias líquidas o sólidas que por su acción química causan lesione graves a los tejidos vivos con los que entra en contacto o que si se produce un escape puede causar daños e incluso destrucción de otras mercancías o de las unidades en las que so transportadas.
	9	Varios, son aquellas substancias que durante el transporte presentan un riesgo distinto de lo correspondientes a las demás clases y que también requieren un manejo especial para s transporte, por representar un riesgo potencial para la salud, el ambiente, la seguridad a lo usuarios y la propiedad a terceros.
(c)	Núme ro de Guía	Documento de la sección naranja de la Guía de Respuesta en Caso de Emergencia, qui contiene los Peligros Potenciales; Seguridad Pública y Respuesta de Emergencia, para el manejo de Materiales y Residuos Peligrosos.
		Para sustancias muy peligrosas.
(d)	11	Para substancias medianamente peligrosas.
(~)	III Sansa	Para substancias poco peligrosas.







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

- 4. WESS CORPORATE, S.A. DE C.V., deberá verificar que los residuos a transportar, estén envasados de acuerdo a su estado físico, en recipientes cuyas dimensiones, formas y materiales reúnan las condiciones de seguridad para su manejo, los cuales deben estar clasificados, etiquetados o marcados y envasados conforme lo señalado en los artículos 46 fracción III y 79 primer párrafo del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, considerando que todo envase destinado para transportar residuos peligrosos deberá llevar marcas indelebles, visibles y legibles que certifiquen que están fabricados conforme a las NOM-007-SCT2/2010 y NOM-024/SCT2/2010, con base en lo establecido en el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos.
- WESS CORPORATE, S.A. DE C.V., deberá llevar a cabo el transporte de residuos peligrosos según el procedimiento establecido en el artículo 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- 6. WESS CORPORATE, S.A. DE C.V., deberá conservar el manifiesto de transporte-entrega-recepción, durante un periodo de cinco años contados a partir de la fecha en que hayan suscrito cada uno de ellos, conforme lo establece el artículo 75 fracción II del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los cuales deberán estar disponible para su consulta por la autoridad competente.
- 7. WESS CORPORATE, S.A. DE C.V., deberá contar con un plan de contingencias y el equipo necesario para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes, conforme lo establece el artículo 85 fracción II del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCT/2008, tales como: extintor multiusos en condiciones óptimas para su uso, lentes de seguridad, guantes de hule, guantes de cuero, delantal de hule, botas de hule, mascarilla contra polvo, mascarilla contra gases, pala, cepillo, arena, de acuerdo a la cantidad y tipo de residuo manejado, así como los que se señalen en el Plan de Contingencias y los demás puntos que señala el Número de Guía ubicado en la sección naranja de la Guía de Respuesta en caso de Emergencia.
 - Asimismo, deberá presentar ante la PROFEPA el manifiesto para el caso de derrame, infiltraciones, descarga o vertido de residuos peligrosos a transportar en el formato PROFEPA-02-001.
- 8. WESS CORPORATE, S.A. DE C.V., deberá contar con personal capacitado para la recolección y transporte de residuos peligrosos, conforme a lo establecido en los artículos 85 fracción III del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 120 fracción II del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos; deberá tener disponibles las constancias de capacitación para demostrar el cumplimiento.







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002148

- 9. WESS CORPORATE, S.A. DE C.V., deberá reportar a través de la Cédula de Operación Anual (COA) en el periodo establecido por el área correspondiente de la SEMARNAT, los residuos peligrosos transportados del 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 72 y 73 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- 10. La información que la empresa **WESS CORPORATE**, **S.A. DE C.V.**, reporte en la COA deberá corresponder integramente con la del Manifiesto de Entrega, Transporte y Recepción.
- 11. WESS CORPORATE, S.A. DE C.V., no podrá transmitir la posesión o la propiedad de los residuos peligrosos entregados por el generador o el Centro de Acopio a establecimientos diferentes a los indicados en los Manifiestos de Entrega, Transporte y Recepción.
- 12. WESS CORPORATE, S.A. DE C.V., deberá acreditar la limpieza y control de remanentes en la unidad, cuando así se requiera por razones de incompatibilidad debido al cambio de residuos peligrosos a transportar, a través del documento que acredite el lavado de unidades de conformidad a la Norma Oficial Mexicana que para tal fin se publique.
- 13. WESS CORPORATE, S.A. DE C.V., no podrá transportar simultáneamente los residuos peligrosos autorizados en la presente con ningún otro tipo de residuo, sea peligroso o no peligroso. Deberá observar las características de incompatibilidad de los mismos, establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-054-SEMARNAT-1993, NOM-009-SCT2/2009 y NOM-010-SCT2/2009. De acuerdo a la siguiente tabla:

	4 5 7 3 37		AP 16 W 16 W			No. 28, 28, 34,		Supering and Park .	1
Clase o división de riesgo		3	4.1	4.2	4.3	5.1	6.1	6.2	8 6
Liquidos inflamables	3				100	0	X	X	
Sólidos inflamables	4.1		Wall State of	All			Х	X	Ō
Sólidos de combustión espontánea	4.2	A. W.	Bur In	11 Sag.		1111	X	. X	X
Sólidos que reaccionan con el agua	4.3				Sign 1		X	Χ	0
Oxidantes	5.1	0			15. 13.	W.	X	X	0
Líquidos tóxicos agudos	6.1	X	X	X	Х	X		X	X
Sustancias infecciosas	6.2	X	X	X	Χ	X	X		X
Líquidos corrosivos	8		0	Х	0	0	Х	X	1

Donde:

×	No deben cargarse, transportarse o almacenarse juntos, en la misma unidad o vehículo de transporte
	No deben cargarse, transportarse, a menos que se encuentren separados de manera tal que, en caso de derrame de los envases y embalajes, en condiciones de incidentes
0	normales del transporte, no se propicie la mezcla y reacción de las substancias, materiales o residuos peligrosos







Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

Espacio en blanco	No existe restricción
9	Para su transporte conjunto con substancias, materiales o residuos peligrosos de otra clase o división, se deberá proceder de acuerdo a lo que se determine en las normas respectivas. (Reacciona con agua, es un agente reductor fuerte y reaccionan violentamente con agentes oxidantes)

- 14. WESS CORPORATE, S.A. DE C.V., debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las pólizas de seguro para daños a terceros y al ambiente durante el período de vigencia de la presente Autorización, quedando bajo su total responsabilidad el mantenimiento y conservación de la unidad vehicular para recolección y transporte de residuos peligrosos. Será motivo de revocación de la presente autorización el que no se renueven las garantías correspondientes de conformidad a lo establecido en el artículo 82 de la LGPGIR.
- 15. En el traslado de residuos peligrosos será obligatorio que la unidad de transporte cuente con los siguientes documentos o información disponibles, para consulta por la autoridad competente: Documento de embarque de las substancias, materiales o residuos peligrosos; información de emergencia en transportación, que indique las acciones a seguir en caso de suscitarse un accidente, de acuerdo a la substancia, material o residuo peligroso de que se trate, la cual deberá apegarse a la norma NOM-005-SCT/2008; póliza de seguro individual o en conjunto del transportista; en su caso, la autorización de importación y exportación de residuos peligrosos; licencia federal de conductor vigente específica para el transporte de materiales y residuos peligrosos; documento o bitácora que valide la inspección ocular diaria de la unidad; manifiesto de entrega, transporte y recepción; manifiesto para casos de derrames de residuos peligrosos por accidente, los números telefónicos para llamar en caso de derrame, infiltración, descarga o vertido de residuos peligrosos y los demás que se establezcan en las normas, conforme lo establece en el artículo 52 del Reglamento Para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos vigente.
- 16. Los vehículos autorizados en la presente, únicamente pueden ser utilizados para la recolección y transporte de los residuos peligrosos autorizados en la misma, independientemente del transporte de los materiales, peligrosos relacionados en la tarjeta de circulación otorgada para tal fin, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El incumplimiento de WESS CORPORATE, S.A. DE C.V., a cualquiera de los términos y condicionantes establecidas en la presente Autorización, será sancionado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con lo establecido en el artículos 52, 110, 112, 113 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, 62 y 63 de su Reglamento y será responsable por los daños que ocasione en el manejo de los residuos peligrosos, respondiendo, incluso, por las acciones u omisiones que causen directa o indirectamente al ambiente, de conformidad con lo establecido en los demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables a la materia.



SEMANAT OR SEMANAT OR

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de Tel. 01(55)5490 0900, www.semamat.gob.mx



Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No.

WCOBB1505711

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 002148

VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Número Económico	Tarjeta de circulación	Tipo	Número de Serie	Placas	Modelo	Carga Útil Toneladas
001/2014	003374	C2 Caja refrigerada	3B6MC3626XM523941	780DD8	/ 1999	5
002/2014	0551589	C2 Caja cerrada	3HAMMAAR97L482131	395DF5	2007	9
003/2014	0001135	C2 Caja cerrada	3FDXF46S84MA14532	494DC1	2004	5
004/2014	0870676	C2 Caja refrigerada	3HAMMAAR39L065008	245AK3	2009	17
044/2016	1737585	C2 Caja cerrada	3C7WRAKT0FG606287	56AB2B	2015	4
045/2016	1747671	C2 Caja refrigerada	3N6DD25T7DK073978	68AB9P	2013	2

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

LIC. CESAR MURILLO JUÁREZ

C.c.e.p. QFB. Martha Garciarivas Palmeros.-Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente

Lic. Arturo Estrada Rangel.- Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación de la PROFEPA.- Presente

Lic. Miguel Angel Espinosa Luna.- Coordinador de asesores de la SGPA.- Presente

Lic. Gerardo Israel Gordoa Márquez.- Delegado Federal de la PROFEPA en la Zona Metropolitana del Valle de México.- Presente

Lic. Carlos Silvestre Pozos Zarate. - Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de México. - Presente

Lic. Víctor Manuel Chávez Alvarado.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de México.- Presente

Ing. José Guadalupe Osorio Mendoza.- Director de Materiales y Residuos Peligrosos.- Presente

Biol. José Humberto Cuevas García.- Subdirector de Evaluación de la Peligrosidad y Residuos Biológico Infecciosos. Presente

Expediente

Bitácora 09/HS-0601/11/15 DGGIMAR-00100/1601

